

PATRICIA
HILL COLLINS

INTERSECCIONES

LETALES

RAZA, GÉNERO
Y VIOLENCIA

PAIDÓS

Patricia Hill Collins

Intersecciones letales

Raza, género y violencia

Traducción de Albert Fuentes

PAIDÓS Estado y Sociedad

Título original: *Lethal Intersections*, de Patricia Hill Collins
Esta edición se ha publicado por acuerdo con Polity Press Ltd., Cambridge

1.ª edición, marzo de 2025

La lectura abre horizontes, iguala oportunidades y construye una sociedad mejor.
La propiedad intelectual es clave en la creación de contenidos culturales porque sostiene
el ecosistema de quienes escriben y de nuestras librerías.

Al comprar este libro estarás contribuyendo a mantener dicho ecosistema vivo y
en crecimiento.

En **Grupo Planeta** agradecemos que nos ayudes a apoyar así la autonomía creativa
de autoras y autores para que puedan seguir desempeñando su labor.
Dirígete a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesitas fotocopiar
o escanear algún fragmento de esta obra. Puedes contactar con CEDRO a través de la
web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.

Queda expresamente prohibida la utilización o reproducción de este
libro o de cualquiera de sus partes con el propósito de entrenar o
alimentar sistemas o tecnologías de inteligencia artificial.

© Patricia Hill Collins, 2024

© de la traducción, Albert Fuentes Sánchez, 2025

© de todas las ediciones en castellano,

Editorial Planeta, S. A., 2025

Paidós es un sello editorial de Editorial Planeta, S. A.

Avda. Diagonal, 662-664

08034 Barcelona, España

www.paidos.com

www.planetadelibros.com

ISBN: 978-84-493-4348-3

Maquetación: Realización Planeta

Depósito legal: B. 3.478-2025

Impresión y encuadernación en CPI Black Print

Impreso en España – *Printed in Spain*



SUMARIO

Introducción	7
La violencia es interseccional	10
Resumen del libro	23
1. Las intersecciones letales y la violencia.	35
Encontrarse en una intersección letal	39
El poder disciplinario y la vigilancia	49
Los lugares peligrosos y las armas de la violencia	64
Cuando la resistencia no es una opción	86
2. La violencia y la fuerza de las ideas	99
Las ideologías intersecantes de raza, género y nación	109
Las ideologías persistentes en la cultura popular	118
La propaganda, el discurso de odio y la violencia	129
Si matamos al mensajero, ¿matamos las ideas?	144
3. La violencia y la identidad nacional.	159
¿Un caso especial? La violencia con armas de fuego en Estados Unidos	166
Violencia, democracia participativa y ciudadanía	179
Reescribir el relato nacional	206
4. La violencia invisible	213
El capitalismo, el colonialismo y los niños	221
Niños desechables: ayer y hoy	242
Llegar a la vida adulta según la cultura popular	250
La memoria y las políticas de los cuidados	263

5. Resistir la violencia interseccional	273
Vivir en una zona de guerra: <i>City of Joy</i>	278
El legado de la guerra: <i>The People vs. Agent Orange</i>	297
Queda camino por delante: la Marcha por Nuestras Vidas . . .	314
 Agradecimientos	 331
Notas	333
Bibliografía	357
Índice onomástico y de materias	369

Capítulo 1

LAS INTERSECCIONES LETALES Y LA VIOLENCIA

En 2014, Julieka Ivanna Dhu, conocida como Ms. Dhu, una mujer aborigen de veintidós años que vivía en la región de Pilbara, en el noroeste de Australia, falleció bajo arresto policial. Dhu fue detenida por unos agentes que acudieron tras recibir la llamada de un vecino que denunció que la joven estaba siendo agredida por su pareja. Sin embargo, en lugar de investigar un caso de violencia doméstica, la policía decidió trasladar a Dhu a la comisaría por no haber abonado unas multas pendientes. Ya en la celda, solicitó varias veces atención médica. Los policías pensaron que fingía estar enferma, pero en dos ocasiones la llevaron a un centro sanitario para que la examinaran. Los médicos restaron valor al dolor del que informaba y autorizaron su reingreso en la celda. Dhu tenía dolor: su pareja le había fracturado una costilla. Cuando volvió a solicitar atención médica, los agentes volvieron a trasladarla al centro sanitario, pero una vez más la declararon «apta para el arresto» y la volvieron a encerrar en la celda. Dos días después de su detención, Dhu se desmayó y murió sola entre rejas. Transcurridos dos días más, una investigación administrativa sobre las circunstancias de su detención exculpa al personal sanitario y la policía de toda responsabilidad en su fallecimiento. Los hechos crudos de este caso son preocupantes de por sí. Al igual que Dhu, muchas personas mueren bajo arresto policial, y las causas oficiales del fallecimiento que suelen esgrimirse son el suicidio, el síndrome de abstinencia o cualquier enfermedad preexistente. Sin embargo, ahondar en este caso en particular nos permitirá hacer aflorar una serie de importantes detalles.

Desde el primer momento de su encuentro con la policía, Dhu fue

vista como una infractora, y no como una joven que necesitaba protección frente a la violencia que sufría a manos de su pareja. De inmediato, fue tratada con recelo y se cuestionó su credibilidad. A lo largo de su encarcelamiento, cuando informó reiteradamente de que sentía dolor, ni los agentes policiales ni el personal sanitario la creyeron. En un momento dado, tenía tanto dolor que dijo: «¿Podéis ayudarme? [...] Me duele horrores». Cuando la detuvieron, informó de que el dolor que sentía era un diez en una escala de diez. Mientras esperaba a que la llevaran a un centro sanitario, gemía y gritaba de dolor. Sin embargo, la enfermera apuntó que el dolor era un tres en una escala de diez, y le asignó una puntuación baja en el sistema de triaje. Mientras la examinaban, Dhu se encogió cuando la enfermera la tocó. Esta le vino a decir más o menos: «Casi no te he tocado» y puso cara de resignación. Durante la investigación, tanto el doctor como la enfermera adujeron que el policía que la acompañaba les había dicho que Dhu tan solo había informado de que padecía dolor después de que le dijeran que iba a pasar la noche entre rejas. No fue diagnosticada, pero sí le dieron un analgésico y un sedante antes de devolverla a la celda.

Al día siguiente, Dhu volvió a pedir ayuda. Dijo al agente de policía que le costaba respirar y que tenía asma. Después de esposarla, la sacaron de la celda y volvieron a llevarla al centro médico. Sin embargo, una vez más, la declararon apta para la detención. El personal sanitario no le puso el termómetro; si hubiera presentado fiebre, tal vez le habrían hecho más pruebas y se habría llegado a un diagnóstico. En cambio, el doctor informó en el alta médica que Dhu padecía quizá «síndrome de abstinencia» y «trastornos de la conducta». Esta serie de negligencias tuvo continuidad al día siguiente, cuando Dhu pulsó el timbre de nuevo y pidió que la llevaran al centro médico. El material recopilado durante la investigación, especialmente las grabaciones de las cámaras de seguridad, proporciona detalles sobre el tratamiento que recibió Dhu mientras agonizaba. Cuando la policía decidió llevarla al hospital por última vez, ya no pudo levantarse. La esposaron mientras estaba tendida en el colchón, la arrastraron por el suelo y la subieron

al coche policial entre dos agentes. Las cámaras de seguridad del centro sanitario parecen mostrar que Dhu llegó totalmente incapacitada.¹

La investigación, desarrollada dos años después del fallecimiento de Dhu, sí permitió recabar más información de quienes tuvieron conocimiento directo del trato que recibió durante los tres días que estuvo detenida. Aun así, muchos testigos que fueron entrevistados en el curso de la investigación alegaron que no recordaban lo ocurrido. Como las imágenes de las cámaras de seguridad fueron tan decisivas para reconstruir los detalles del caso, los allegados de la fallecida solicitaron que se hicieran públicas. El forense desestimó la solicitud alegando que podrían «volver a traumatizar» a la familia y a la comunidad aborigen en su conjunto. El tío de Dhu, Shaun Harris, rechazó esta explicación y lideró una campaña incansable para que se hicieran públicas las imágenes. Él mismo afirmó: «Sí, es traumático, pero aun así la gente tiene que verlo [...]. A nosotros ya no pueden hacernos más daño, pero la experiencia será todavía más traumática si ocultan la verdad [...]. No se hará justicia hasta que se conozca la verdad y los responsables paguen por lo ocurrido».²

La muerte de Dhu bajo arresto policial supuso un caso más de violencia aprobada por el Estado contra la población aborigen de Australia. Esta violencia, si se produce por acción —es decir, cuando los agentes del Estado efectúan actuaciones que dan lugar a muertes prematuras—, suele ser muy visible. Si un agente hubiera terminado con la vida de Dhu en un centro comercial, en la calle o en un espacio público parecido, habría resultado más sencillo considerar su muerte como un caso de violencia estatal. Pero este tipo de violencia, si se produce por omisión —es decir, cuando el Estado no cumple con el deber de proteger a los ciudadanos del peligro—, a menudo resulta difícil de detectar, porque está oculta o normalizada como una faceta más de la vida cotidiana. Las muertes bajo arresto de las fuerzas estatales reflejan unas pautas que ponen de manifiesto aspectos aparentemente ocultos del papel que tiene la violencia validada por el Estado en la mortalidad prematura. Dhu falleció en la celda de una comisaría, un lugar físico que fue construido para encerrar a individuos que suponen

una amenaza para el orden social. De no haber estado encerrada en esa celda, habría tenido la libertad para buscar atención médica y recibir tratamiento para sus heridas. Su muerte prematura demuestra de qué modo las políticas de todo un abanico de instituciones sociales del ámbito de la justicia penal, la sanidad, la educación y el empleo incidieron en cada faceta de su vida antes de que llegara a esa celda. No recibió la atención que merecía y esa indiferencia contribuyó a su muerte. Al negarle un tratamiento, el Estado dejó que muriera.

La muerte de Dhu, aun siendo trágica, no fue casual. Se encontraba en una *intersección letal* en la que la suma de ser mujer, aborigen, joven y pobre tuvo funestas consecuencias. De haber sido un hombre blanco, con dinero y de mediana edad, el resultado de sus encuentros con la policía y el personal médico habría sido otro. En ese caso, Dhu probablemente no habría sido detenida por el impago de unas multas menores; si hubiera tenido el dinero necesario para abonarlas, lo habría hecho y se habría marchado. El tratamiento que recibió mientras estaba bajo la custodia del Estado también tuvo importancia. Cuando informó de que sentía dolor a los agentes y al personal sanitario, desconfiaron de ella de forma sistemática. Su detención en dependencias policiales resultó decisiva para que se produjera su muerte porque se hallaba en una intersección letal: la suma de quién era ella, dónde fue detenida y qué tratamiento recibió de manos de la policía contribuyó a su muerte prematura. Lo más probable es que su muerte solo la hubieran llorado unos pocos en su entorno inmediato, o quizá hubiese sido olvidada enseguida, de no haber sido por las acciones emprendidas por sus allegados, amigos, partidarios y aliados, muchos de los cuales no la habían conocido, que se negaron a que su fallecimiento prematuro cayera en el olvido.³

Investigar las circunstancias que rodearon este caso aportará matices y complejidad a la idea de encontrarse en una intersección letal. En el apartado siguiente, analizaré dos aspectos que nos permitirán ilustrar qué significa hallarse en una de estas encrucijadas. En primer lugar, este caso pone de manifiesto que la convergencia de las relaciones de poder relativas al género, la raza, la clase y la nación, en su plasmación como

sistemas de poder, dieron forma a las políticas y a los procedimientos gubernamentales que condujeron a la muerte prematura de Dhu. En segundo lugar, el caso demuestra que su muerte en una intersección letal fue un detonante de resistencia política; los allegados, los amigos y los aliados de Dhu no pudieron salvarle la vida, pero siguieron resistiendo tras su muerte. En su conjunto, estas dos dimensiones apuntan a la relación sinérgica entre violencia interseccional y resistencia frente a esta.

ENCONTRARSE EN UNA INTERSECCIÓN LETAL

La sinergia entre múltiples sistemas de poder que propició la muerte prematura de Dhu constituye uno de los aspectos de lo que significa hallarse en una intersección letal. Los intentos de clasificar el género, la raza y la clase como sistemas de poder no tienen en cuenta que dichos sistemas actúan conjuntamente para dar forma a la violencia interseccional. ¿Alguno de esos sistemas fue en particular *más* fundamental que los demás para explicar su muerte? Al considerar la violencia como algo mucho más amplio que los actos violentos tomados de uno en uno, el constructo de hallarse en una intersección letal conceptualiza la violencia como un fenómeno que está engarzado en la realidad cotidiana de la sociedad en la que se vive —en este caso, la que corresponde a una mujer aborigen joven y pobre en Australia— y, al mismo tiempo, se organiza en el interior de las relaciones de poder entrecruzadas de esa sociedad, a saber: la historia nacional particular de Australia con sus relaciones de poder intersecantes de género, raza y clase.

La convergencia de heteropatriarcado, racismo y capitalismo en el contexto australiano exhibe unos rasgos característicos que se corresponden con el contorno estructural de esta intersección letal en concreto. Como víctima de violencia doméstica, Dhu sufrió violencia de género tanto a manos de su pareja como de la policía en cuanto representante de una institución social a la que se había confiado el cometido de protegerla. El trato que recibió pone de manifiesto que la discriminación de género no se circunscribe exclusivamente a la intimidad

del hogar, quedando, por tanto, lejos del alcance del Estado, ni tampoco a los funcionarios de las instituciones estatales. Más bien, la violencia de género que padeció Dhu fue el reflejo de la incapacidad de su familia, la comunidad y el Estado de protegerla de las distintas formas de violencia que fueron dando forma a su vida. La violencia estructural del racismo sistémico en Australia como Estado nación también determinó este caso. Dhu sufrió las políticas discriminatorias por razón de raza de las que son objeto los pueblos indígenas; se le negó atención sanitaria cuando la solicitó, una forma de discriminación médica que estaba tan extendida fuera de la cárcel como dentro de ella. La política de clase y el capitalismo proporcionan otro elemento del contorno estructural de esta intersección letal: Dhu fue encarcelada por no haber abonado unas multas y fue retenida en el equivalente actual de una prisión de deudores. Muchas personas en la pobreza terminan en la cárcel por delitos menores. A otros se los acusa de delitos graves y se los encierra, aunque todavía no exista condena porque no pueden pagar la fianza impuesta. Dhu se hallaba en una intersección letal en la que el trato diferencial recibido según se disponga o no de recursos económicos se pondera a través de las estructuras de género y de raza.

La violencia de género fue fundamental en este caso. Aunque Dhu era una víctima/superviviente de violencia doméstica, la policía ignoró las pruebas en este sentido y la detuvo tanto a ella como a su pareja. Este, un hombre que le llevaba diecisiete años, era conocido por la policía como un «autor reiterado de violencia doméstica». Se le había detenido en varias ocasiones por no respetar la orden de alejamiento que le habían impuesto por una relación anterior. Los familiares de Dhu habían manifestado desde hacía tiempo preocupación por su seguridad y habían intentado varias veces alejarla de él. También habían avisado a la policía. Al llegar a la comisaría, Dhu había tenido dificultades para apearse del vehículo policial. Cuando fue interrogada, en presencia de su pareja, el señor Ruffin, indicó que tenía una costilla rota. Los policías ignoraron su malestar físico y la encerraron en una celda adyacente a la de su pareja.

Durante la investigación, las opiniones del forense sobre este caso

de violencia doméstica ponen de manifiesto que las normas imperantes aplicadas a las mujeres aborígenes determinan la respuesta administrativa a la violencia doméstica que afecta a estas comunidades. En la investigación, el forense definió la relación entre ambos como «disfuncional» y señaló que, pese a los deseos de sus familiares de que se separase de él, Dhu «retomó la relación *voluntariamente*». Esa alusión a la voluntad libre omite el hecho de que su pareja la sometiera a violencia doméstica y, de manera implícita, la culpa por no haber escapado de esa violencia. El forense señaló asimismo que Dhu no había informado previamente de ningún incidente de violencia doméstica a la policía. Por paradójico que parezca, el trato que recibió de la policía pone de manifiesto las barreras, la desconfianza y los temores a los que deben hacer frente las mujeres, especialmente las aborígenes, en sus relaciones con la policía. La investigación también dictaminó que la septicemia fatal que sufrió Dhu estando detenida por la policía y bajo supervisión médica se produjo como consecuencia de las lesiones que su pareja le causó reiteradamente.

La historia de violencia racial contra la comunidad aborígena nos permite observar de qué forma el racismo sistémico determinó lo ocurrido en este caso. La policía ejerce poderes discrecionales cuando debe decidir si acusa o no a alguien de «desórdenes públicos». A la población aborígena se la denuncia con mucha mayor frecuencia que a los australianos blancos por delitos que criminalizan su conducta cotidiana. Ese ejercicio de autoridad discrecional puede tener un efecto dominó. Por ejemplo, a una persona aborígena que se resiste a su detención se la puede acusar, a su vez, de emplear expresiones insultantes y de resistencia a la autoridad; una combinación conocida con el nombre de *triple te*. Las multas de Dhu por «desórdenes públicos» incluían insultar a un agente de policía. Como no pudo o no quiso pagarlas, sus multas se acumularon. El poder discrecional que aplica una distinta vara de medir al comportamiento de la población aborígena no solo lo ejerce la policía, sino también todo un abanico de funcionarios públicos.⁴ Dhu necesitaba amparo, tratamiento, cuidado y una investigación inmediata, seria y efectiva de la violencia familiar criminal a la que estaba siendo

sometida. En cambio, el Estado la criminalizó a ella por unas multas impagadas, y reprodujo y legitimó en la práctica la violencia racial que caracteriza muchas de las instituciones sociales del país.

El poder discrecional que ejercen muchos funcionarios públicos en la actualidad se inscribe en una larga historia de racismo sistémico dirigido contra la población aborígen en las instituciones gubernamentales del contexto nacional australiano. La violencia racial formó parte de las políticas coloniales que crearon Australia como una sociedad de colonos blancos. La historia colonial de Australia estuvo marcada por la conquista militar de la población aborígen, lo que supuso su desplazamiento de unas tierras que tenían un papel fundamental en su modo de vida y en su cultura. Los ancestros de Dhu fueron víctimas de un proyecto colonial que tenía la finalidad de hacer habitables esas tierras para los colonos blancos. Cuando la actividad bélica formal cesó, la violencia continuó por otros medios. Este legado de violencia racial también tuvo su papel en el proyecto nacional australiano de convertirse en un Estado nación que primaba explícitamente el hecho de ser blanco. Como los aborígenes se asociaban a la condición de ser negros, fueron relegados a una ciudadanía de segunda, lo que incidió en su acceso a la vivienda, la educación, el empleo, la atención sanitaria y la representatividad en la política electoral. En el trato de la población aborígen, reconocer esas diferencias devino menos importante que facilitar que la convergencia entre ser indígena y ser negro diera forma a las experiencias vitales de los aborígenes. Este es el racismo sistémico que actualiza el pasado y determina el comportamiento de instituciones sociales contemporáneas, como el sistema de justicia penal y el sistema sanitario, que no cumplieron con su deber de velar por Dhu. La discriminación racial contra la población aborígen fue uno de los factores claves en las políticas diferenciadas que condujeron a su detención. La policía no fue capaz de ver que Dhu era una víctima que necesitaba protección y asistencia; el hecho de ser una mujer aborígen la privó de esa condición (McGlade y Tarrant, 2022).

La convergencia de heteropatriarcado y racismo la situó en una intersección letal, pero el capitalismo también intervino. Dhu fue detenida

porque era demasiado pobre para pagar sus multas. El poder discrecional de la policía se traduce en mayores tasas de detenciones y de multas para la población aborígen. Estas multas pueden acumularse, lo que a su vez supone nuevas sanciones por no haber abonado la multa inicial. En 2013, una de cada tres mujeres que ingresaron en centros penitenciarios lo hicieron por el impago de multas; cumplir condena en la cárcel puede reducir sus deudas. Contra Dhu pesaban cuatro órdenes de captura por multas y costas que sumaban un total de dos mil quinientos dólares estadounidenses aproximadamente, acumuladas entre los años 2009 y 2011. Las normas que autorizan a los agentes policiales a detener y encarcelar a ciudadanos por delitos menores pueden parecer justas a primera vista, pero la aplicación diferencial de esas leyes según la raza del acusado produce resultados desiguales: ciertas personas son tratadas como ciudadanas de segunda. Dhu falleció en la versión actual de una prisión de deudores, en la que se confina a la gente por ser pobre.⁵ El capitalismo, como sistema de poder, crea inmensas diferencias de riqueza y pobreza que pueden tener consecuencias que se alarguen durante toda la vida del individuo con efectos intergeneracionales. La conquista colonial empobreció a los aborígenes, destruyendo sus medios de vida ancestrales y creando una pobreza profundamente enquistada. Como sistema de poder, el capitalismo es especialmente lesivo para las personas que no trabajan o no pueden hacerlo. Las ideas sobre la independencia y la dependencia fomentan unas creencias sociales profundamente arraigadas sobre la pobreza digna e indigna. La gente independiente trabaja, apoya a otras personas y aporta la parte que le corresponde sin contar con la ayuda de los demás. La gente dependiente es improductiva, es decir, no contribuye con la parte que le corresponde a la sociedad, y consume los recursos públicos de forma desproporcionada. En Australia, como en Estados Unidos, el racismo determina esta mirada sobre la pobreza. Las políticas punitivas, como las que se aplican de manera desproporcionada a la población aborígen por delitos discrecionales o las detenciones por el impago de multas, son uno de los medios que emplea el Estado para defender la jerarquía de clases existente.

La muerte de Dhu en prisión preventiva se produjo en un contexto nacional específico, lo que ilustra que las intersecciones letales de género, raza y clase adquieren formas concretas según el contexto nacional en el que se inscriben.⁶ Instituciones sociales del Estado, como el sistema penal y el sistema sanitario, constituyen organizaciones universales que tienen una expresión concreta dentro del contexto nacional. Como ciudadana aborigen de Australia, Dhu se topó con un conjunto de instituciones sociales que incidieron en todos los aspectos de su vida: un trato diferenciado en el acceso a la vivienda, la escolarización, la sanidad, las perspectivas laborales y la protección policial. Las instituciones de gobierno crean un clima legal que regula directamente las vidas de las personas que habitan Australia; la forma en que el Estado aplica dichas leyes refleja una historia de prácticas discriminatorias en virtud de las cuales la población se divide en ciudadanos de primera y de segunda clase, así como personas a las que no se reconocen los derechos de ciudadanía, lo que se traduce en un trato desigual. Dhu era ciudadana australiana, pero fue tratada como una ciudadana de segunda. La convergencia de género, raza, clase y ciudadanía hace muy probable que personas como Dhu —es decir, mujeres, aborígenes y pobres— reciban un tratamiento diferencial en toda una serie de instituciones sociales.

La intervención avalada por el Estado en las vidas de la población aborigen tiene una historia particular en Australia, que tuvo su inicio en la conquista colonial y cobró una forma específica durante la formación del país como Estado nación blanco. El pueblo aborigen a menudo se vio privado de libertad por el Estado, en prisiones, centros de acogida de menores, hogares adoptivos para adolescentes, reformatorios, hospitales psiquiátricos o entornos institucionales parecidos. Los perfiles de las instituciones sociales contemporáneas reflejan el peso de las violencias de épocas pasadas, que todavía tienen un efecto desproporcionado sobre el presente. Por ejemplo, la separación de las familias fue una política pública avalada por el Estado que solo se aplicó a la población aborigen. Un aspecto especialmente flagrante de estas políticas fue el secuestro de niños aborígenes, quienes fueron separados for-

zosamente de sus familias para enviarlos a internados. A algunos los pusieron bajo la tutela de instituciones religiosas, que habían sido autorizadas a tal efecto por el Estado; a otros los confiaron a familias blancas. Muchas familias aborígenes nunca volvieron a ver a sus hijos. Dadas estas prácticas, la población aborígen convive con un legado de violencia estatal ejercida sobre sus individuos, familias y comunidades.

La muerte prematura de Dhu apunta a un segundo aspecto de la experiencia de hallarse en una intersección letal, a saber: de qué forma sus experiencias con la violencia interseccional fueron un detonante de resistencia política. Gracias en gran medida a la labor de su familia y de quienes la ayudaron, la muerte de Dhu se ha convertido en uno de los casos más analizados y difundidos del tratamiento de una mujer aborígen bajo custodia policial en Australia. Su muerte se convirtió en un «llamamiento a la lucha» para «pronunciar los nombres» de las mujeres aborígenes sometidas a la custodia del Estado (McGlade y Tarrant, 2022). Dhu murió como consecuencia de la violencia interseccional, pero muchas otras personas son conscientes de la culpabilidad del Estado con respecto a dicha violencia porque también han padecido ese mismo trato. Dhu no tuvo la oportunidad de actuar en defensa propia, pero otras personas pasaron a la acción en su nombre. Hallarse en una intersección letal puede detonar diversas formas de resistencia política. Muchas personas que viven la violencia interseccional tratan de encontrar formas de resistir frente a ella, empleando los instrumentos que tienen a su alcance.

Los familiares de Dhu y sus aliados fueron claves para garantizar que su caso no cayera en el olvido. Afirmaron contra viento y marea que la violencia que se cobró su vida era injusta y sesgada, y emprendieron una campaña en la que desplegaron una serie de estrategias políticas que cuestionaron reiteradamente los informes oficiales sobre su muerte. Asistieron a las sesiones de la comisión de investigación y exigieron que el forense hiciera públicas las imágenes de las cámaras de seguridad para ofrecer así información imparcial sobre las circunstancias de su muerte. Pusieron en tela de juicio la versión oficial de los hechos. La madre de Dhu, Della Roe, niega la historia oficial acerca del compor-

tamiento de su hija: «Dijeron que se lo inventaba. ¿Cómo vas a fingir que te mueres? [...] Mi hija no exageraba; la pobre estaba muriéndose». Al cabo de tres años desesperantes de campaña, optaron por la vía judicial y presentaron una demanda por negligencia ante el Tribunal Supremo de Australia Occidental y una denuncia por discriminación racial ante la Comisión de Derechos Humanos de Australia. El caso y las acciones emprendidas por los familiares y los aliados de Dhu suscitaron una gran cobertura informativa, tanto en Australia como en el extranjero.⁷

Sus familiares y aliados reconocieron que la violencia que sufrió no fue tan solo un hecho desafortunado, sino también injusto. Las personas que tienen conocimiento de primera mano de un suceso violento, que entienden el contexto en el que se produce la violencia, o que se sienten interpeladas por los aspectos de un caso particularmente flagrante de violencia, buscan maneras de encontrarle el sentido. La familia de Dhu no tenía conocimiento de primera mano de las circunstancias de su muerte. Sin embargo, también habían experimentado un tratamiento injusto, por lo que pudieron reconocer el sinfín de factores que contribuyeron a su muerte. Y un detonante de estas características hace surgir la tesis de que la violencia, si sirve para salvaguardar las relaciones de poder dominantes, es injusta. La gente que vive en tales intersecciones rechaza sistemáticamente las explicaciones que esgrimen los funcionarios públicos, según las cuales las muertes en prisión preventiva se deben a suicidios, al síndrome de abstinencia o a enfermedades previas. La experiencia personal con la violencia a menudo puede constituir un primer paso para comprender la injusticia social. La muerte de Dhu agitó los recuerdos de muchas personas que no la conocieron, ya que supieron reconocer sus experiencias con la violencia avalada por el Estado en los detalles de su historia.

Varios artistas y personas corrientes en las redes sociales también contribuyeron en gran medida a que los detalles del caso de Dhu llegaran al conjunto de la población. Realizaron proyectos de arte callejero con los que desafiaron la pasividad política que siguió a la investigación, en la que se había dictaminado que nadie era responsable de aquella

muerte. En 2016, un conjunto de artistas, activistas y partidarios que se hacían llamar los Aliados de Ms. Dhu organizaron una instalación de arte efímero en Perth. Proyectaron imágenes de Dhu y de algunos de sus familiares que lloraban su muerte en los laterales de edificios que era cómplices simbólicos de lo ocurrido. Un edificio de grandes dimensiones muestra una foto de la víctima con el lema «Justicia para Ms. Dhu». Otro exhibe el lema «Las multas impagadas no deberían suponer una sentencia de muerte». En un tercer edificio se proyectó sencillamente una imagen de Carol Roe, la abuela de Dhu, quien la había criado. La página web que documenta este proyecto explica su propósito y su impacto:

Al poner el foco en los lugares donde se han producido violaciones de los derechos humanos, y en los centros económicos, financieros y de comunicaciones de la ciudad, las proyecciones recuperan las superficies de una ciudad que se ha enriquecido por medio de la minería y del sector inmobiliario. El pueblo aborígen ha sido excluido en gran medida de este crecimiento, pese a que los recursos minerales proceden de tierras aborígenes [...]. Las proyecciones cuentan una historia distinta. Ayudan a que el recuerdo de Dhu vuelva al paisaje urbano nocturno, convirtiéndolo en un espacio de esperanza y oposición, de luto y cuidado, un espacio de supervivencia.⁸

Artistas, activistas y partidarios también emplearon la música como medio de protesta política contra el trato que recibió Dhu. Un vídeo musical muestra imágenes del caso y ofrece un potente himno que recoge el espíritu de la protesta política.⁹

El proyecto *Deathscapes* [Paisajes de Muerte] representa otro espacio de activismo político que se negó a olvidar la muerte de Dhu. Su caso es uno de los diecisiete que el proyecto ha incluido en sus archivos en una iniciativa de investigación transnacional alojada en internet que documenta casos de muerte bajo custodia policial en Australia, Canadá, Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Europea (Perera y Pugliese, 2022). El expediente de Dhu ofrece un tratamiento multimedia de los hechos. También contiene declaraciones de familiares, investigado-

res y activistas por los derechos humanos que trabajaron varios aspectos del suceso. En particular, la página web contextualiza el caso inscribiéndolo en la resistencia internacional contra las desapariciones y las muertes de personas indígenas. El proyecto Deathscapes estuvo en funcionamiento entre 2016 y 2020, y a su cierre, la Biblioteca Nacional de Australia archivó de manera permanente la página web asignándole la categoría de lugar de interés nacional.¹⁰

El método seguido en el proyecto Deathscapes, que se desarrolla a través del estudio de casos, plantea una importante modalidad de activismo político, basado en alianzas, que salva la brecha entre el trabajo intelectual desarrollado en el mundo académico, y las actividades y los logros de los movimientos sociales de base internacionales que se organizan políticamente. Es un instrumento valioso con el que estrechar lazos entre personas diversas, tanto por sus prácticas organizativas para apoyar a las comunidades locales que se ven menoscabadas por la violencia interseccional, como porque logra trasladar a sectores más amplios las consecuencias del daño causado. El caso de Dhu es sensible a la necesidad de cerrar las heridas personales, y el archivo proporcionó un espacio muy necesario para el duelo colectivo. Con todo, el proyecto Deathscapes también ofrecía una importante propuesta de praxis contra la violencia. Para este proyecto, el primer paso —en el sentido de posibilitar un debate más amplio sobre la violencia— consistió en documentar y honrar las experiencias de la persona afectada. El proyecto planteó una metodología que permitía identificar casos de intersecciones letales como la que segó la vida de Dhu, desenterró aspectos claves de cada caso, perseveró en el estudio de todos ellos y desarrolló un archivo general incorporando nuevos sucesos y ahondando en los ya analizados. Ningún caso se «cierra» nunca, porque la gente sigue colaborando en su estudio. El proyecto Deathscapes incide en las enormes posibilidades de internet como espacio para organizarse políticamente, salvando las distancias entre instituciones sociales y atravesando las fronteras nacionales. Sin embargo, como no pudo permanecer en funcionamiento, la página, aunque esté archivada, ya no es un lugar de reunión «vivo» para la resistencia desde abajo.